



CONFERENCIA GENERAL DEL OPANAL XXIV Sesión Extraordinaria

10 de noviembre de 2016
Ciudad de México.

CG/E/Res.07/2016

Resolución

Estados de Cuenta y Dictamen del Auditor Externo al 31 de diciembre de 2015

La Conferencia General,

Teniendo presente el Artículo 9 párrafos 9.04, 9.05 y 9.06 del Reglamento Financiero,

Considerando la Resolución CG/E/Res.571 de la XXIII Sesión Extraordinaria de la Conferencia General, celebrada el 19 de noviembre de 2014, mediante la cual se aprobó el Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2015,

Tomando en cuenta que la XXIII Sesión Ordinaria de la Conferencia General, mediante la Resolución CG/Res.562, nombró como Auditor Externo para el periodo 2014-2017 al despacho Mazars Auditores S. de R.L. de C.V. para realizar las auditorías de los ejercicios económicos 2013 al 2016,

Habiendo recibido los Estados de Cuenta y el Dictamen del Auditor Externo correspondientes al Ejercicio Económico 2015 certificados por el despacho Mazars Auditores S. de R.L. de C.V. (Doc. CCAAP/13/2016Rev.), debidamente examinados por la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto – CCAAP (Doc. CCAAP/18/2016Rev., 27 de junio 2016) y por el Consejo (Doc. C/27/2016, 28 de septiembre 2016);

Resuelve:

1. **Aprobar** los Estados de Cuenta y el Dictamen del Auditor Externo correspondientes al Ejercicio Económico 2015 tal como aparecen en el documento CCAAP/13/2016Rev.
2. **Agradecer** al despacho Mazars Auditores S. de R.L. de C.V., por los servicios prestados.